AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1032 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejal Ledesma, Julio

Extracto: E/Proy. Comunicación- Solicita al DEM, Limpieza y mantenimiento de cordón cuneta en Valdepeña y Wenceslao Domínguez. Sector de ingreso al CAPS N.º 16.

Fecha de Entrada: 2026-11-06

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El reclamo de vecinos por la necesidad de realizar tareas de limpieza y mantenimiento del cordón cuneta en la intersección de las calles Valdepeña y Wenceslao Domínguez, en el sector de ingreso al CAPS N.º 16; y

?

CONSIDERANDO:

Que el sector mencionado requiere tareas de limpieza y mantenimiento del cordón cuneta, a fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene y conservación del espacio público;

Que la acumulación de residuos, sedimentos y otros elementos puede obstaculizar el normal escurrimiento de las aguas, favoreciendo su estancamiento y generando inconvenientes para los vecinos;

Que resulta necesario mantener en condiciones adecuadas los espacios de circulación y acceso a los establecimientos públicos, especialmente aquellos destinados a la atención sanitaria;

Que el Artículo 14°, inc. 2), de la Carta Orgánica Municipal establece como objetivo garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando condiciones de calidad, eficiencia y continuidad;

Que el Artículo 14°, inc. 28), establece la responsabilidad municipal de promover políticas de preservación ambiental y evitar situaciones que puedan afectar la salud, la seguridad y el bienestar de la población;

Que, asimismo, el Artículo 46°, inc. 10), de la Carta Orgánica Municipal establece entre las atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la ejecución de la obra pública municipal;

Que corresponde al Municipio garantizar el mantenimiento y la conservación de la infraestructura urbana y los espacios públicos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Limpieza y mantenimiento de cordón cuneta en Valdepeña y Wenceslao Domínguez. Sector de ingreso al CAPS N.º 16.

?ARTÍCULO 1°: Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a realizar tareas de limpieza y mantenimiento del cordón cuneta en la intersección de las calles Valdepeña y Wenceslao Domínguez, en el sector de ingreso al CAPS N.º 16.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1032-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-11-06

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1032-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Ledesma, Julio

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 06 de Noviembre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1032-C-2026

Fecha de ingreso: 11/11/2026

Comunicación N°: C1615

Comunicación N°: C1615 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1032-C-2026

Fecha de ingreso: 06/11/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,